



MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT OFICINA PARTES	MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
11 ABR 2023	28-03-2023 30 MAR 2023 - 3 ABR. 2023
Nº Sistema: 1021	Nº PROV. 683



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
ADMINISTRACION MUNICIPAL.

OFICINA TERRITORIAL RURAL DIRECCION DE CONTROL			
Nº DE INGRESO RECEPCION 4451			
- 3 ABR 2023 MP			
OBJETADO	OBSERVADO	CON /A CANCE	REVISADO
FIRMA REVISOR (A)		FIRMA DIRECCION	

CORRESPONDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA PARTES - ALCALDIA

06 ABR 2023
Nº SISTEMA 5063

DECRETO Nº 03856
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
PUERTO MONTT, 27 de Marzo de 2023

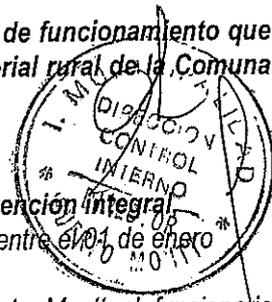
VISTOS: Las Facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidad, modificada por ley n° 19.602, de fecha 25/03/1999, el Reglamento Municipal N° 001 del 02 de enero de 2002, sobre Delegación de Atribuciones y Funciones Alcaldicias;

TENIENDO PRESENTE

1. El funcionamiento del Programa 0401043 Programa de intervención integral, territorial y comunitario en sectores rurales, para la promoción y desarrollo comunitario de la población rural.
2. Presupuesto año 2023 de la Oficina Territorial Rural de la Comuna en Puerto Montt, aprobado por la Municipalidad de Puerto Montt.
3. El Decreto N° 00994, del 19 de Enero de 2023, que aprueba el programa 0401043 de la oficina territorial rural, para la promoción y desarrollo comunitario de la población rural.
4. La modificación al presupuesto destinado al programa N° 0401043 denominado "Programa de intervención Integral territorial y comunitario en sectores rurales" y la necesidad de crear las cuentas N° 21.04.004.000 prestación de servicio comunitarios, N° 22.01.001.000 Alimentos y bebidas, N°22.02.002.000 textiles vestuarios y calzados, N°22.04.002.000 textos y otros materiales de enseñanza, N°22.04.006.000 Fertilizantes insecticidas fungicidas y otros, N°22.07.002.000 servicios de impresión, N° 22.08.007.000 pasajes fletes y bodegaje N° 22.08.011.000 servicio de producción y desarrollo de eventos, N° 22.09.999.000 Otros, N°22.12.002.000 gastos menores, N°24.01.08.000 premios y otros.
5. Que existe disponibilidad presupuestaria para el año 2023, para solventar los gastos de funcionamiento que irroguen las actividades comprometidas para el buen desarrollo de la Oficina territorial rural de la Comuna de Puerto Montt.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, el desarrollo y funcionamiento del Programa 0401043 "Programa de intervención Integral Territorial y comunitario en sectores rurales, de la comuna de puerto Montt, a realizarse entre el 01 de enero Al 31 de diciembre 2023
- 2.- **DESÍGNASE**, como responsable de la Oficina Territorial Rural de la comuna de Puerto Montt al funcionario encargado.
- 3.- **IMPÚTESE**, los gastos que genera el presente Decreto Exento a las siguientes cuentas que a continuación se Señalan, por un monto de \$173.599.000.- (ciento setenta y tres millones quinientos noventa y nueve mil pesos)



	DESCRIPCION DEL GASTO	DENOMINACION CUENTA	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	PPTO. INICIAL	PPTO VIGENTE
1	Otros Gastos en personal	Prestación de Servicios Comunitarios	21.04.004.000	\$104.688.000	\$121.099.000
2	Apoyo actividades de Sectores rurales.	Alimentos y bebidas para personas	22.01.001.000		\$5.000.000
3	Vestuario para salida a terreno de funcionarios a honorarios.	Textiles, vestuario y calzado	22.02.002.000		\$3.000.000

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
ADMINISTRACION MUNICIPAL
OFICINA TERRITORIAL RURAL

4	Nivelación de estudio para personas de sectores rurales	Textos y Otros Materiales de enseñanza	22.04.002.000		\$4.000.000
5	Apoyo para pequeños agricultores.	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	22.04.006.000		\$1.000.000
6	Pendones y medios de difusión para dar a conocer actividades	Servicios de impresión	22.07.002.000		\$1.000.000
7	Traslado para funcionarios que asisten a reuniones o actividades en las Islas Maillen y/ o tenglo.	Pasajes, Fletes y bodegajes	22.08.007.000		\$2.000.000
8	Apoyo en actividades organizadas por esta oficina territorial a Juntas de vecinos.	Servicios de producción y Desarrollo de eventos	22.08.011.000		\$15.000.000
9	Para gastos en distintas actividades o necesidades que se requieran para cumplir las funciones planificadas por esta oficina territorial rural.	Otros	22.09.999.000	\$20.000.000	\$20.000.000
10	Otros gastos en bienes y servicios.	Gastos menores	22.12.002.000	\$1.000.000	\$1.000.000
11	Apoyo en premios y otros en actividades de organizaciones rurales.	Premios y otros	24.01.008.000		\$500.000
Total Actividades de área				\$125.688.000	\$173.599.000

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DEXSE GALLARDO VERA

SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

JPC/JBP/isc



GERVOY PAREDES ROJAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT



PLAZO DE EJECUCIÓN:

El Programa se ejecutará desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

7. PRESUPUESTO PROGRAMA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL, TERRITORIAL Y COMUNITARIO EN EL SECTORES RURALES.

	DESCRIPCION DEL GASTO	DENOMINACION CUENTA	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	PPTO. INICIAL	PPTO VIGENTE
1	Otros Gastos en personal	Prestación de Servicios Comunitarios	21.04.004.000	\$104.688.000	\$173.599.000
2	Apoyo actividades de Sectores rurales.	Alimentos y bebidas para personas	22.01.001.000		\$5.000.000
3	Vestuario para salida a terreno de funcionarios a honorarios.	Textiles, vestuario y calzado	22.02.002.000		\$3.000.000
4	Nivelación de estudio para personas de sectores rurales	Textos y Otros Materiales de enseñanza	22.04.002.000		\$4.000.000
5	Apoyo para pequeños agricultores.	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	22.04.006.000		\$1.000.000
6	Pendones y medios de difusión para dar a conocer actividades	Servicios de impresión	22.07.002.000		\$1.000.000
7	Traslado para funcionarios que asisten a reuniones o actividades en las Islas Maifén y/ o tenglo.	Pasajes, Fletes y bodegajes	22.08.007.000		\$2.000.000
8	Apoyo en actividades organizadas por esta oficina territorial a Juntas de vecinos.	Servicios de producción y Desarrollo de eventos	22.08.011.000		\$15.000.000
9	Para gastos en distintas actividades o necesidades que se requieran para cumplir las funciones planificadas por esta oficina territorial rural.	Otros	22.09.999.000	\$20.000.000	\$20.000.000
10	Otros gastos en bienes y servicios.	Gastos menores	22.12.002.000	\$1.000.000	\$1.000.000
11	Apoyo en premios y otros en actividades de organizaciones rurales.	Premios y otros	24.01.008.000		\$500.000
Total Actividades de área				\$125.688.000	\$173.599.000



[Handwritten signature]

GERVOY PAREDES ROJAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT



OFICINA TERRITORIAL RURAL

MARCO PROGRAMATICO DE ACCION 2023

- 1. IDENTIFICACION** : Programa de intervención integral, territorial y comunitario en el sectores rurales.
- Dependencia** : Municipalidad de Puerto Montt.
Administración Municipal.
- Implementa** : Oficina Territorial Rural
- Área de Desempeño** : Población Rural del Territorio Comunal.
- Fecha** : 01/ 01/ 2023 al 31/12/2023
- Responsable** : Delegado Municipal de la Oficina Territorial Rural.
- Beneficiarios Directos** : Habitantes del territorio asignado al área de influencia de la Oficina Territorial Rural, y las organizaciones en las cuales desarrollen sus actividades sociales, comunitarias, deportivas, educacionales, de salud, culturales entre otras.
- Beneficiarios Indirectos** : todas las organizaciones e instituciones, públicas o privadas con presencia en el área de influencia de la Oficina Territorial Rural, que favorezcan la integración comunitaria, y el desarrollo organizacional.



2. ANTECEDENTES GENERALES RURALIDAD COMUNAL:

Considerando que la OGUC define el Área Rural como el “*territorio ubicado fuera del límite urbano*”, y dado que éste último se define como la “*línea imaginaria que delimita las áreas urbanas... establecidas en los instrumentos de planificación territorial, diferenciándolos del resto del área comunal*”, el Área Rural para la comuna de Puerto Montt se define a partir de lo normado por el Plan Regulador Comunal de Puerto Montt (2009) en contraposición al Área Urbana, y engloba todo el área comunal no urbana.¹

Respecto a los datos del último CENSO, podemos señalar que la población rural asciende a un total de 25.759 personas, distribuidas en el territorio continental e insular, de las cuales 13.310 son hombres y 12.449 corresponden a población femenina. El número total de viviendas censadas es de 11.807, 10.964 están ubicadas en el territorio continental, 437 en isla Tenglo y 406 en isla Maillén. De la población 1.078 personas viven en la isla Tenglo y 952 residen en la isla Maillén.²

En el ámbito rural de la comuna el uso del suelo está orientado principalmente a la producción ganadera ovina extensiva como actividad dominante, la cual se desarrolla entre la cuenca del río Chamiza y el límite oeste de la comuna utilizando casi en su totalidad los suelos Clase III a VI, en los cuales se desarrolla una pradera perenne natural de pasto miel (*Holcus lanatus*) y que en algunas situaciones particulares, han sido mejoradas, mediante la incorporación de nuevas especies pratenses y/o fertilizantes.

En lo que respecta al uso silvícola, en la actualidad es de baja intensidad en toda la comuna, dado que la mayor superficie forestal, se localiza entre el río Chamiza y el límite este de la comuna. Sin embargo, gran parte de este sector corresponde a áreas silvestres protegidas (Parque Nacional Alerce Andino y Reserva Nacional Llanquihue), las cuales actualmente no presentan intervención antrópica.

¹ Fuente “*Caracterización de equipamientos e infraestructura comunal*”, estudio desarrollado por el Observatorio Comunal de Puerto Montt

² Fuente DGIT – SECPLA Puerto Montt.

En aquellos sectores que limitan con las áreas protegidas, las actividades están orientadas a la producción de tejuelas de alerce y extracción de leña.

Las plantaciones forestales (eucalipto y pino radiata), cubren una superficie de 715,29 ha y corresponden principalmente a ensayos de adaptación de estas especies a las condiciones del área, no existiendo a la fecha plantaciones productivas.

En cuanto a las áreas productivas acuícolas, a la fecha en la comuna de Puerto Montt, existen 117 concesiones acuícolas de mar, las cuales ocupan la totalidad del borde costero comunal distribuidas en 40 localidades siendo este sector uno de los con mayor relevancia y potencial para la economía comunal.

Los tipos de cultivo acuícola que se realizan en el borde costero de la comuna son Alga Gracilaria, Chorito, Chorito-Choros, Chorito-Ostra del Norte (Ostreidos), Mitilidos, Pectinidos, Ostión del Norte, Salmón del Atlántico y Trucha.

PLADERUR³

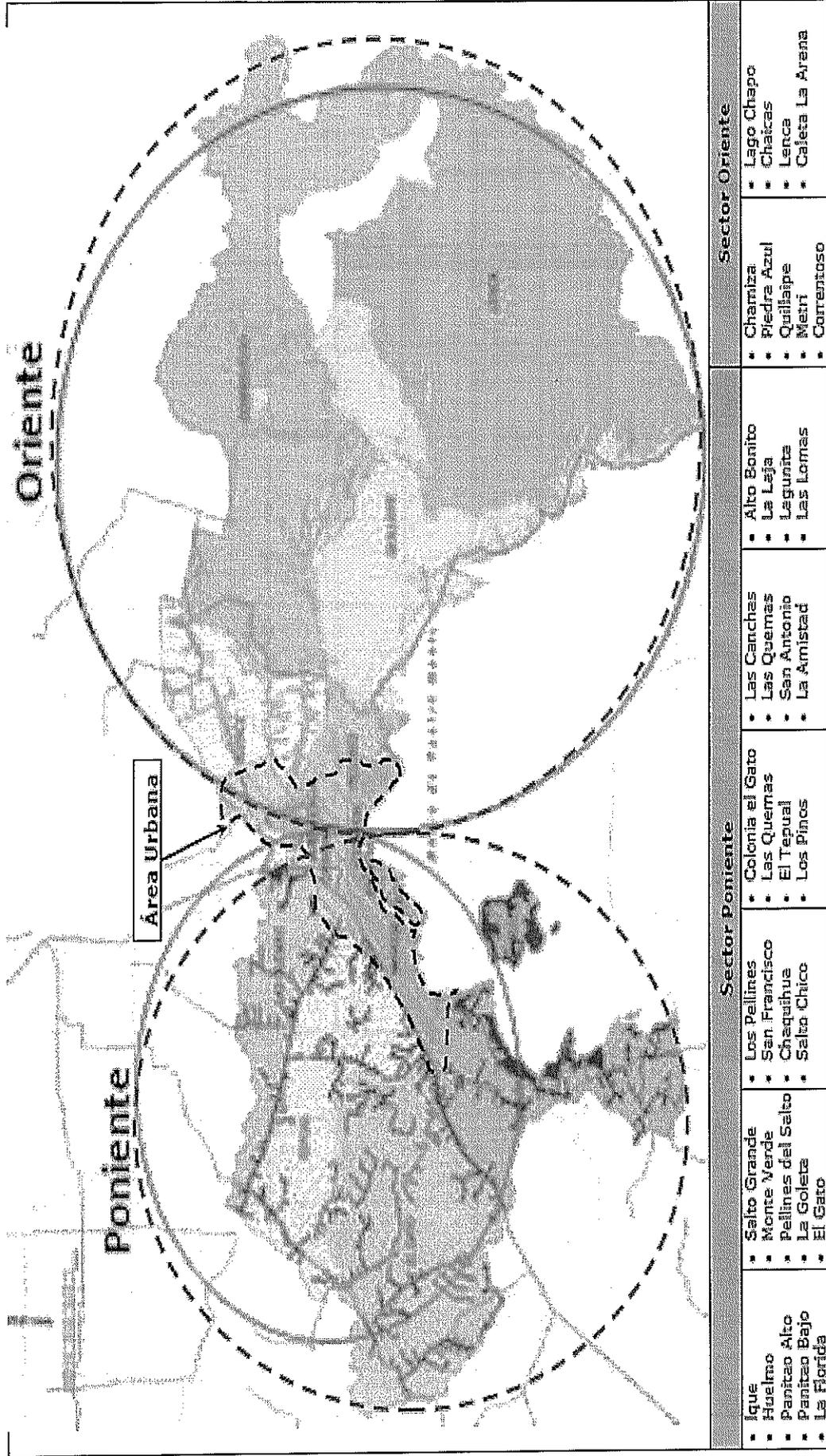
Conforme a los antecedentes expuestos en este instrumento de planificación podemos señalar lo siguiente:

- Aproximadamente 17,4% de la población total de la comuna de Puerto Montt es rural. Mayor al promedio nacional pero menor al regional.
- Índice de escolaridad del sector rural es, menor al índice de los sectores urbano de la comuna, pero en promedio a los sectores rurales nacionales
- Habría una mayor cantidad de personas en cada hogar rural v/s hogares urbanos en la comuna.
- Pobreza rural (Multidimensional) es, proporcionalmente, más del doble que los índices de pobreza a nivel urbano comunal.

³ Plan de Desarrollo Rural;



- Se observa que Los trabajadores por cuenta propia son significativamente mayores en el ámbito rural (39%) v/s la misma categoría en el Puerto Montt urbano, cercano al 17%.
- Los ingresos urbanos de ocupación principal para la comuna de Puerto Montt son aproximadamente un 49% superiores a los ingresos equivalentes en los sectores rurales.
- Para el caso del sector rural comuna de Puerto Montt, los montos percibidos por los hombres son cerca de 50% superiores al de las mujeres.
- Las explotaciones agropecuarias en la comuna de Puerto Montt, representan cerca del 9% de la superficie total de las explotaciones agropecuarias en la Provincia de Llanquihue.
- Existe, para la comuna, la mayor participación relativa en la existencia de ganado menor en la Provincia de Llanquihue. (Jabalíes, Cerdos, Conejos)
- Alta presencia relativa de huertos de hortalizas en la superficie rural
- Cultivos con mayor participación según superficie plantaciones forestales, seguida por las denominadas plantas forrajeras, quedando en tercer lugar leguminosas y tubérculos (14%) junto con frutales (17%) de la superficie total informada.
- Segunda comuna de la Provincia con mayor proporción de superficie rural bajo dominio Fiscal o Municipal
- Baja superficie de suelos para cultivos.
- Comparativamente la comuna mantiene alta presencia de suelos estériles y matorrales (17%) respecto de otras comunas de la Provincia
- Etnia Mapuche, posee la mayor participación relativa en la superficie rural comunal respecto de otras etnias.
- Comparativamente, la comuna posee niveles de atomización (Condición jurídica: Personas naturales) de la propiedad similares a otras comunas de la Provincia



Fuente "Caracterización de Equipamientos e Infraestructura Comunal", estudio desarrollado por el Observatorio Comunal de Puerto Montt



3. CONTEXTO Y RELACION GENERAL DEL PROGRAMA

La línea de base del Programa de intervención integral, territorial y comunitario en el sectores rurales., en adelante “el programa”; Se encuentra constituido por la demanda creciente de un territorio consolidado, con arraigo y patrimonialmente activo, que requiere desarrollar de manera sistemática y articulada diversas actividades que fortalezcan el capital social y que protejan su patrimonio de estos territorios de manera tal que se contribuya eficazmente a promover iniciativas ciudadanas, promoviendo el involucramiento activo entre todos y todas, estrechando lazos entre sus vecinos y vecinas, favoreciendo el aumento de la cohesión social, el sentido de pertenencia y valoración del territorio.

El Campo de Acción que comprende el programa, experimenta el impacto múltiple de la migración campo/ciudad y las transformaciones productivas asociadas a los territorios y su vocación, como asimismo la insatisfacción frente a la canalización oportuna de sus demandas, tanto en infraestructura como en equipamientos y servicios, además de las dimensiones de salud, vivienda, seguridad, áreas verdes y transporte, entre otros.

“La ruralidad en tanto forma de relación entre el hombre y su espacio y forma de apropiación simbólica, valoración y aprovechamiento del patrimonio, constituye la dimensión social de los territorios rurales. Entendida de esta manera, la ruralidad tiene dos dimensiones que interesa analizar: a) una dimensión subjetiva vinculada a la identidad, y b) una dimensión instrumental ligada a las formas de valoración del patrimonio. Ambas dimensiones son concurrentes al proceso de apropiación y territorialización de los espacios rurales”.⁴

Este doble efecto tiene una consecuencia inevitable en las dinámicas comunitarias del territorio, en los frágiles sistemas de convivencia, y en la valoración del territorio como espacio de desarrollo para el bien común.

⁴ Sili, M (2009). La Argentina Rural. De la crisis de la modernización agraria a la construcción de un nuevo paradigma de desarrollo de los territorios rurales. ISSN: 2346-8904.

Se da así también cuenta con hechos concretos respecto de las políticas comunales impulsadas por el municipio, tendientes a disminuir las brechas de participación ciudadana, y a fortalecer la sociedad civil como aliado virtuoso de la gestión municipal,

Inicialmente el trabajo se desarrollará focalizando aquellos sectores más precarizados y se construirá una secuencia de intervención a partir del levantamiento de información pertinente con los objetivos y carácter de este programa.

Se busca favorecer la interacción economía-sociedad-territorio y las formas de organización productiva basadas en el bien común y su desarrollo en tres esferas: de relaciones entre empresas para la generación de un polo de desarrollo económico propiamente tal; la social, conectada con condiciones determinadas por la estructura y la cohesión social; y la derivada de la organización del territorio y la gobernanza institucional. Con el propósito de cultivar una relación adecuada entre las necesidades de las empresas, los ciudadanos y su entorno.

Transita de una visión sectorial de la economía rural que la reduce a una economía agrícola o ganadera u otra primaria, hacia una concepción multidimensional. Esto quiere decir que lo ambiental, lo económico, lo social, lo cultural y lo político institucional interactúan sobre el territorio. Asimismo, la economía territorial incorpora elementos de otras actividades económicas no agrícolas.

El medio rural es un conjunto de regiones o zonas (territorio) cuya población desarrolla diversas actividades o se desempeña en distintos sectores, como la agricultura, la artesanía, las industrias pequeñas y medianas, el comercio, los servicios, la ganadería, la pesca, la minería, la extracción de recursos naturales y el turismo, entre otros.



4. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa desarrollará durante el año diversas actividades, soportadas en un marco que articulan tres líneas de acción, a saber; Fortalecimiento Organizacional, Integración Comunitaria y Capacitación y Emprendimiento.

Previo a la implementación de cada eje de trabajo o línea de acción se desarrollan acciones de consulta, y levantamiento general de información.

Asimismo, para asegurar el mayor nivel de cobertura e impacto posible se llevarán adelante las acciones de promoción y difusión que sean necesarias.

Las actividades tienen una secuencia lógica, con sus respectivos descriptores, relación de tiempo, objetivos y metas. Su implementación estará a cargo de recursos humanos vinculantes; con las debidas competencias y pertinencia técnica que permitan asegurar el pleno cumplimiento de lo programado.

Al ser un programa con una vertebración lógica y articulada entre sí, se espera que aparte del logro específico de cada actividad se contribuya a la generación de espacios de diálogo y participación, que favorezcan la identidad del territorio, el rescate de la memoria histórica, y la generación de nuevos liderazgos, como formas de fortalecimiento organizacional tendientes a la recuperación de espacios de uso comunitario y construcción de "barrio" desde una concepción multidimensional.

5. OBJETIVOS

a. General:

Promover el desarrollo armónico e integral del territorio rural, su desarrollo turístico y diversificación económico-productivas, en base a una estrategia de planificación local. Potenciando los grados de pertenencia y compromiso ciudadano, promoviendo actividades ciudadanas que generen inclusión entre vecinos, y estrechando lazos y sentido de pertenencia con el medio ambiente natural y construido.

b. Específicos

1. **Aportar** al desarrollo del territorio a partir de una oferta de actividades que, bajo un enfoque integral y sostenible de construcción social de barrio, relevan aspectos valóricos y de gestión organizacional como la buena convivencia, el respeto por el entorno, y la apropiación responsable y valoración del espacio público, entre otros.
2. **Constituir** un espacio permanente para la instalación de capacidades y formación de nuevos dirigentes sociales, favoreciendo la generación de liderazgos positivos, informados y orientados a la gestión y la conducción democrática de las organizaciones.
3. **Contribuir**, a través de las distintas ramas de la cultura y el deporte, a la integración comunitaria del territorio instalando espacios y actividades donde los distintos grupos etarios, canalicen sus motivaciones e intereses diversos, favoreciendo la participación ciudadana, el desarrollo de conductas de uso positivo del tiempo libre, y el trabajo en equipo.
4. **Articular** en el territorio espacios permanentes de colaboración con la institucionalidad municipal como asimismo con la oferta pública y privada, para potenciar el desarrollo de actividades dirigidas niños, niñas, jóvenes y adultos mayores del territorio interesados en participar de actividades formativas o de recreación.
5. **Fortalecer** la identidad del territorio, a través del rescate y puesta en valor de su memoria histórica, generando espacios y actividades para la rememoración de hitos territoriales, calendario de efemérides, recorridos guiados, entre otros.



6. LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA:

El Programa contempla tres líneas de acción principales, que de acuerdo al enfoque metodológico y sus dinámicas de intervención, transversaliza uno o más objetivos, beneficiarios y productos. Las tres líneas de acción apuntan en lo esencial a fortalecer y desarrollar mayor capital social en el territorio Rural. Las líneas de acción metodológica son las siguientes:

1. Fortalecimiento Organizacional:

Esta línea apunta a promover, apoyar, y favorecer actividades que permitan el surgimiento y la renovación de liderazgos que aporten al tejido organizacional del territorio, incorporando y profundizando aspectos propios de la vida democrática como la participación, la tolerancia, y el control social.

Se considera la realización de las siguientes actividades:

a. Jornadas de formación para dirigentes vecinales:

Realizar a lo menos una escuela abierta de liderazgo semestral, con clases teóricas, prácticas dirigida a los dirigentes de organizaciones sociales del sector.

b. Ciclos de cultura y recreación:

Realización de actividades que generen involucramiento entre vecinos, estrechen lazos y den sentido de pertenencia territorial. A través de un trabajo articulado con las organizaciones sociales, servicios públicos y privados, se generará una agenda de actividades intra y extra muros, que den vida a los espacios públicos existentes en el territorio, como ciclos de cine, muestras de teatro, ferias de antigüedades, ferias artesanales, entre otras.

2. Integración Comunitaria:

Esta línea apunta a favorecer, promover, e incentivar actividades que canalicen las habilidades y potencialidades artísticas, deportivas o de otra índole, de los vecinos y vecinas del territorio, como asimismo de los jóvenes, niños, niñas y adultos mayores del territorio, de manera que aporten y agreguen valor a la vida en comunidad, que generen espacios de interacción y conocimiento mutuo, fortalezcan confianzas, y desarrollen la empatía y la solidaridad.

Se considera la realización de las siguientes actividades:

- a. **Talleres Artísticos – Culturales:** Realización de actividades diversas a partir de tres áreas, a saber; artes escénicas, visuales, plásticas y musicales.
- b. **Escuelas Deportivas:** Canalizar de manera sistemática intereses y motivaciones deportivas, sean estas de corte tradicional, alternativos o outdoor.
- c. **Conversatorios:** Espacios de diálogo y encuentro entre pares sobre temas de interés común, o bien para abordar materias emergentes que afecten al territorio.

3. Capacitación y Emprendimiento:

Esta línea de acción busca apoyar y potenciar el emprendimiento y la capacidad de gestión de los microempresarios del territorio, y de igual manera impulsar la puesta en marcha de acciones de capacitación y formación en el ámbito de los negocios a toda la población interesada.

Se considera la realización de las siguientes actividades:

- a. **Jornadas de información:** Gestionar con los principales actores del fomento productivo regional y local, tanto a nivel público como privado, charlas informativas y cursos específicos para emprendedores o Microempresarios del territorio.

- b. **Generación de información relevante:** Levantamiento de las necesidades de información actualizada, capacitación y formación en el área de pequeños negocios. Esta información una vez sistematizada, se trabajará con las entidades públicas o privadas para que se programen y desarrollen acciones vinculantes en el territorio.

c. **Apoyo al emprendimiento familiar campesino:**

Para la FAO La agricultura familiar “Es una forma de organizar la producción agrícola y silvícola, así como la pesca, el pastoreo y la acuicultura, que es gestionada y dirigida por una familia y que en su mayor parte depende de mano de obra familiar, tanto de mujeres como de hombres.

La familia y la explotación están vinculadas, co-evolucionan y combinan funciones económicas, ambientales, reproductivas, sociales y culturales”.

- Desde la Oficina Territorial rural se pretende potenciar la AFC, a través de iniciativas y de instrumentos de fomento, además organizar al menos 5 charlas y talleres informativos para entregar información relevante para el desarrollo de su actividad productiva.
- Implementar invernaderos en primer tramo de carretera austral para potenciar la económica familiar campesina.
- Implementar una escuela de negocios tendiente a entregar herramientas de gestión y administración a los emprendedores y emprendedoras del territorio rural.
- Promover la vinculación de actores públicos y privados en el territorio rural que potencie el fomento productivo.
- Implementar a lo menos 2 ferias de expositores rurales en la Comuna de Puerto Montt para visibilizar la actividad económica de nuestros emprendedores.
- Realizar al menos 3 giras técnicas con emprendedores y emprendedoras de los territorios rurales.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El Programa se ejecutará desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

7. PRESUPUESTO PROGRAMA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL, TERRITORIAL Y COMUNITARIO EN EL SECTORES RURALES.

	DESCRIPCION DEL GASTO	DENOMINACION CUENTA	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	PPTO. INICIAL	PPTO VIGENTE
1	Otros Gastos en personal	Prestación de Servicios Comunitarios	21.04.004.000	\$104.688.000	\$173.599.000
2	Apoyo actividades de Sectores rurales.	Alimentos y bebidas para personas	22.01.001.000		\$5.000.000
3	Vestuario para salida a terreno de funcionarios a honorarios.	Textiles, vestuario y calzado	22.02.002.000		\$3.000.000
4	Nivelación de estudio para personas de sectores rurales	Textos y Otros Materiales de enseñanza	22.04.002.000		\$4.000.000
5	Apoyo para pequeños agricultores.	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	22.04.006.000		\$1.000.000
6	Pendones y medios de difusión para dar a conocer actividades	Servicios de impresión	22.07.002.000		\$1.000.000
7	Traslado para funcionarios que asisten a reuniones o actividades en las Islas Maillen y/ o tenglo.	Pasajes, Fletes y bodegajes	22.08.007.000		\$2.000.000
8	Apoyo en actividades organizadas por esta oficina territorial a Juntas de vecinos.	Servicios de producción y Desarrollo de eventos	22.08.011.000		\$15.000.000
9	Para gastos en distintas actividades o necesidades que se requieran para cumplir las funciones planificadas por esta oficina territorial rural.	Otros	22.09.999.000	\$20.000.000	\$20.000.000
10	Otros gastos en bienes y servicios.	Gastos menores	22.12.002.000	\$1.000.000	\$1.000.000
11	Apoyo en premios y otros en actividades de organizaciones rurales.	Premios y otros	24.01.008.000		\$500.000
Total Actividades de área				\$125.688.000	\$173.599.000



GERVOY PAREDES ROJAS
ALCALDE

I.MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT



0/3856

PUERTO MONTT: _____/

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

El JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD de la Municipalidad de Puerto Montt, CERTIFICA QUE, a la fecha de este documento, existe la disponibilidad presupuestaria y financiera necesaria para llevar a cabo la adjudicación de los productos y/o la contratación de los servicios necesarios para el desarrollo del siguiente Proyecto, Plan, Programa o Actividad Municipal, la que se enmarca dentro de los gastos indicados en los respectivos programas.

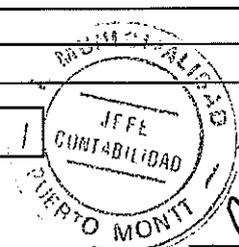
I.- DESCRIPCION:

NOMBRE PROGRAMA	INTERVENCION INTEGRAL, TERRITORIAL Y COMUNITARIO EN SECTORES RURALES, PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO COMUNITARIO DE LA POBLACION RURAL
MOTIVO DE COMPRA O CONTRATACIÓN	DECRETO N° 3856, 27-03-2023 – MODIFICACION PRESUPUESTO 2023
DIRECCIÓN MUNICIPAL SOLICITANTE	ADMINISTRACION MUNICIPAL
DEPARTAMENTO U OFICINA	OFICINA TERRITORIAL RURAL
FUNCIONARIO RESPONSABLE	JUAN CARLOS BENITEZ PARADA

II.- PRESUPUESTO:

DETALLE PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO		
ITEM ASIGNACIÓN:	PROGRAMA: 04.01.043	\$ 173.599.000.-
ITEM ASIGNACIÓN:	PROGRAMA:	\$
MONTO PRESUPUESTO TOTAL:		\$
CUENTA CORRIENTE : Fondos ORDINARIOS		111.02.01.001
FECHA EXPIRACIÓN PRESUPUESTO:		

FECHA DESPACHO DESDE CONTABILIDAD	31-03-2023
-----------------------------------	------------



VB* JEFE DEPTO DE CONTABILIDAD
MUNICIPALIDAD DE PUERTOMONTT

FECHA RECEPCIÓN DEPTO DE LICITACIONES	
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION N°	FECHA :

El JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO de la Municipalidad de Puerto Montt, CERTIFICA QUE, la presente Adquisición y/o contratación, se ajusta a precios de mercado, se encuentra conforme a la normativa de la Ley de compras públicas y su reglamento, por lo tanto se adjudica al o los oferentes que se señalan a continuación

III.- ADJUDICACIÓN:

OFERENTE:		RUT:		POR EL MONTO DE	\$
OFERENTE:		RUT:		POR EL MONTO DE	\$
OFERENTE:		RUT:		POR EL MONTO DE	\$

JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT